

INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Segundo Semestre 2016

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Enero 2017



Contenido

	Introducción	3
1	Vistas, Quejas y Denuncias	3
1.1	Vistas al Órgano Interno de Control	4
1.2	Quejas y denuncias	5
1.2.1	Asuntos relevantes de quejas y denuncias	6
1.2.2	Providencias oportunas	8
2	Concentrado de Asuntos de Responsabilidades	9
2.1	Asuntos relevantes en trámite	10
3	Medios de impugnación y asuntos legales	10
3.1	Impugnaciones	10
	Juicios de Nulidad	
	Juicios de Amparo Indirecto	
	Juicios de Amparo Directo	
	Recursos de Revisión Fiscal	
	Recursos administrativos de Revocación	
3.2	Atención y trámite de asuntos legales	15
	Asuntos de robos y siniestros	



Introducción

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, apartado 1, inciso m) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 6, apartado 1, inciso I) del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, 82, párrafo 1, inciso nn) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, en relación con el punto DÉCIMO, inciso c) del Estatuto Orgánico que regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional expedido mediante acuerdo del Contralor General, el órgano interno de control del Instituto, presenta a la Junta General Ejecutiva el informe respecto al estado que guardan los expedientes instaurados con motivo de las faltas administrativas y, en su caso, de las sanciones impuestas a los servidores públicos del Instituto que incurrieron en irregularidades administrativas, relativo al segundo semestre del ejercicio 2016.

Durante este semestre, el Órgano Interno de Control llevó a cabo las actividades de su competencia relacionadas con la atención y trámite de quejas, denuncias, procedimientos administrativos de responsabilidades y la defensa de resoluciones en materia contenciosa, como se expone a continuación.

1 Vistas, quejas y denuncias.

Durante el semestre que se reporta, se atendieron un total de **121** expedientes en materia de vistas, quejas y denuncias, de los cuales **70** corresponden a expedientes de vistas y **51** a expedientes de quejas y denuncias, los cuales fueron tramitados durante este periodo. En el presente informe se detalla la atención del resultado de la atención a los mismos.



1.1 <u>Vistas al Órgano Interno de Control.</u>

Los expedientes de investigación a que se refiere este apartado, denominados "vistas", se integran de asuntos que se reciben en general para conocimiento de este Órgano Interno de Control y que aún no constituyen una queja o denuncia.

En este rubro, el segundo semestre de 2016 inició con 21 expedientes que corresponden a asuntos en trámite del primer semestre del año que se reporta. En el transcurso del semestre, se recibieron 49 nuevas vistas, haciendo un total de 70. Las 49 recibidas, fueron remitidas este Órgano Interno de Control, de la forma siguiente: 17 fueron de otras instituciones y dependencias gubernamentales, 16 de servidores públicos del Instituto y 16 de particulares.



De las **70** vistas tramitadas durante el segundo semestre de 2016 que se reporta, en **62** se tuvieron por concluidos los trámites de investigación, de la forma siguiente: **19** se archivaron al no encontrarse los elementos para proceder iniciar el expediente de denuncia o queja y **43** se sometieron a consideración de otras áreas para que,



en caso de resultar procedente y de conformidad a sus facultades y competencia, le proporcionaran la atención correspondiente.

Las 43 vistas remitidas a otras instancias, se realizó en el orden siguiente:

- 2 fueron enviadas a la Secretaría Ejecutiva;
- **9** a la Dirección Ejecutiva de Administración;
- 21, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores;
- 5 a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- 2 a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- 2 a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional;
- 1 a la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y
- 1 a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2016, sólo **8** asuntos de vista se encuentran en trámite.

1.2 Quejas y Denuncias.

El segundo semestre que se reporta de 2016, inició con **40** expedientes de quejas y denuncias que se encontraban en trámite. Durante ese semestre, se recibieron **11** nuevos asuntos, lo que hace un total de **51** asuntos tramitados.

Los 11 nuevos asuntos, fueron remitidos al OIC, de la forma siguiente: 6 de servidores públicos del propio Instituto; 3 de particulares y 2 por otras instituciones de gobierno y dependencias gubernamentales.



De los **51** asuntos que en total se tramitaron durante el segundo semestre de 2016, en **1** se encontraron elementos suficientes para instaurar el procedimiento para la determinación de responsabilidades administrativas; en **9** se declaró la improcedencia de la queja o denuncia, por no encontrarse elementos que pudieran constituir, ni de manera presuntiva, causas de responsabilidad administrativa y en **41** se continúa con el trámite de investigación.

1.2.1 Asuntos Relevantes en materia de Quejas y Denuncias.

<u>Turnados para el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad.</u>

Por otra parte, el asunto que se turnó para el inicio del procedimiento para la determinación de responsabilidades administrativas, fue el siguiente:

 1 expediente integrado por una denuncia promovida por la Auditoría Superior de la Federación por hechos presuntamente irregulares relacionados con la contratación de prestadores de servicios que no cumplían con el perfil del puesto requerido.

En trámite.

Finalmente, de los asuntos que continúan en trámite en este Órgano Interno de Control, por su relevancia son de mencionarse los siguientes:

• 6 denuncias promovidas por la Auditoría Superior de la Federación por hechos presuntamente irregulares relacionados con actos u omisiones de servidores públicos que en su gestión: 1) no garantizaron que el sistema CompralNE iniciara operaciones el 31 de diciembre de 2013; 2) no proporcionaron la integración de los gastos por concepto de "Servicios personales" en materia de



Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC); 3) no vigilaron el cumplimiento de los niveles de servicio señalados en un pedido-contrato; 4) no realizaron de forma oportuna el registro contable de los intereses generados en el Fideicomiso Fondo para atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral; 5) suscribieron un contrato con un prestador de servicios que, de acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria, no se encontraba al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; y 6) manifestaron a un contratista, 76 hábiles posteriores al acta de entrega de los trabajos, que no había cumplido con el 100% de los trabajos de obra contratados, atribuibles a diversos servidores públicos del Instituto Nacional Electoral.

- 3 denuncias promovidas por el Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General, de las que 2 son en contra de un servidor público de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y 1 en contra de servidores públicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por supuestas omisiones en el resguardo de la información del padrón electoral y lista nominal y por no denunciar irregularidades en la conformación de la lista nominal de Residentes en el Extranjero en el proceso electoral local 2014-2015 en Chiapas.
- 1 denuncia promovida por un agente del Ministerio Público Federal, en contra de un Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, por la supuesta destrucción de una credencial para votar que había sido remitida con cadena de custodia, para su verificación.
- 1 denuncia promovida por una exservidora pública del Instituto, en contra de personal de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, por la supuesta promoción de servidoras públicas que no cumplían con el perfil del puesto requerido.



 1 denuncia promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de servidores públicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por supuestas omisiones en la protección de datos personales.

1.2.2 **Providencias oportunas.**

- A un Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, a efecto de que conmine al Vocal del Registro Federal de Electores de la misma Junta Distrital Ejecutiva, para que en la atención de solicitudes de reincorporación al Padrón Electoral, observe la normativa más favorable a las personas.
- Al Director Ejecutivo de Administración, a efecto de que conmine a quien corresponda para que previo a la autorización de pago de honorarios a prestadores de servicios del Instituto Nacional Electoral, se supervise y verifique que el monto a enterar corresponda al Tabulador de Honorarios, respectivo y a su vez, se cumpla con las disposiciones legales, normas, lineamientos y metodología aprobados, que sean aplicables al caso en concreto.
- A un Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, a efecto de que conmine a un Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, para que en la administración de los recursos financieros y específicamente al llevar a cabo el procedimiento para el pago de servicios, invariablemente observe la normativa aplicable, particularmente los manuales de normas administrativas en materia de recursos financieros y de procedimientos en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, así como el Catalogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.



2 <u>Concentrado de Asuntos de Responsabilidades.</u>

En este rubro, el segundo semestre de 2016 se inició con **114** expedientes que se encontraban en trámite y se recibieron **172** más, haciendo un total de **286** tramitados en el semestre que se reporta. De éstos, **282** fueron denunciados por servidores públicos; **2**, por denuncia formulada por otras instituciones de gobierno y **2** provienen de auditorías practicadas por el propio Órgano Interno de Control.

En este periodo se emitieron **63** resoluciones, quedando **223** asuntos en trámite, en diversas etapas del procedimiento.

De las 63 resoluciones administrativas emitidas, en 1 asunto se actualizó el supuesto del artículo 17 bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que a pesar de la existencia de las irregularidades cometidas, por lo que no hubo sanción; en 1 asunto se sobreseyó el procedimiento administrativo; en 22 casos no se contó con elementos suficientes para acreditar la responsabilidad administrativa del servidor público involucrado (improcedencia) y en las 39 resoluciones restantes, al determinarse la comisión de conductas irregulares, se impusieron las sanciones respectivas.

En los **39** procedimientos de responsabilidad resueltos con sanción, a **31** servidores y/o ex servidores públicos se les impuso la sanción de amonestación pública; a **1** más se le sancionó con suspensión temporal y a **7** funcionarios se les impuso la sanción de inhabilitación.

Del total de **39** expedientes que se resolvieron con sanción, **25** corresponden a servidores públicos de Oficinas Centrales y **14** de Órganos Desconcentrados.



2.1 <u>Asuntos relevantes en materia de Responsabilidades Administrativas</u> en trámite.

- Procedimiento de responsabilidad administrativa instruido en contra de servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, por presuntas irregularidades en la declaración de ISR del Instituto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.
- Procedimiento de responsabilidad administrativa instruido en contra de un servidor público adscrito a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto, toda vez que presuntamente omitió abstenerse de participar en el nombramiento de una servidora pública del Instituto, no obstante de la aparente existencia de un interés personal.
- Procedimiento de responsabilidad administrativa instruido en contra de servidores públicos adscritos a diversas áreas del instituto, toda vez que presuntamente efectuaron contrataciones de 8 prestadores de servicios sin verificar que cubrieran el perfil del puesto solicitado.

3 Medios de Impugnación y Asuntos Legales

3.1 <u>Impugnaciones</u>

El segundo semestre, inició con **40** asuntos relativos a impugnaciones y recursos administrativos derivados de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, mismos que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa, así como ante este propio Órgano Interno de Control, los cuales corresponden a periodos anteriores.



Durante el semestre que se reporta, se recibieron adicionalmente 21 asuntos, por lo que se atendió un total de 61 asuntos en impugnación, de los cuales, 24 corresponden a juicios de nulidad, 8 a juicios de amparo directo, 8 a juicios de amparo indirecto, 5 a recursos de revisión en amparo, 15 a revisiones fiscales y 1 recurso de revocación, que resuelve el propio Órgano Interno de Control, promovido en contra de sus propia resolución.

Los asuntos que se reportan como impugnados en el presente apartado, corresponden a las instancias jurisdiccionales promovidas tanto por los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, como por este Órgano Interno de Control, quedando al final del semestre un total de **19** asuntos en trámite.

Juicios de Nulidad

Al inicio del segundo semestre se tenían 21 Juicios de Nulidad, agregándose 3 más, siendo un total de 24 juicios atendidos en el presente semestre y tramitados ante el actual Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Durante este semestre se concluyeron 18 juicios de nulidad; en 3 asuntos se reconoció la validez de las resoluciones emitidas por este Órgano Interno de Control; en 2 las sentencias ordenaron emitir nuevas resoluciones de responsabilidades y en 13 casos, las Salas del conocimiento declararon la nulidad de las resoluciones de responsabilidades administrativas impugnadas por vicios formales, como es la falta de publicación de los Manuales de Organización en el Diario Oficial de la Federación y que se encuentran impugnados por parte de este Órgano Interno de Control.

Al cierre del periodo, quedan en trámite **6** juicios de nulidad ante las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Juicios de Amparo Indirecto

Al inicio del segundo semestre, se tenían 2 juicios de amparo indirecto en trámite y durante el periodo que se reporta se recibieron 6 asuntos nuevos, por lo que se atendieron en total 8 juicios que son tramitados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa.

Durante este periodo, se resolvieron 6 juicios de amparo indirecto; de estos, 5 fueron resueltos de manera favorable a los intereses de este Órgano Interno de Control y en 1 caso se concedió el amparo para efecto de que este Órgano Interno de Control emitiera una resolución de responsabilidades administrativas, lo que ya llevó a cabo. Por lo que al término del semestre, quedaron 2 juicios en trámite.

Juicios de Amparo Directo

En estos asuntos de amparo directo, son promovidos por particulares en contra de las sentencias de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, quienes son las autoridades responsables, y este Órgano Interno de Control, interviene en su carácter de tercera interesada; es decir, sus actos no son los controvertidos.

El segundo semestre se inició con 4 juicios de amparo directo en trámite correspondientes al periodo anterior, habiéndose recibido 4 juicios más, por lo que se atendieron un total de 8 asuntos, habiendo rendido 6 manifestaciones por parte de este Órgano Interno de Control, como tercero interesada y 2 escritos de manifestaciones en relación con el cumplimiento de la Sala Regional.

De este modo, al cierre del periodo se concluyeron **3** de ellos en los términos siguientes:



- En 2 asuntos, se determinó negar el amparo solicitado por los quejosos.
- En 1 caso, se otorgó el amparo, para el efecto de que la Sala Regional
 Metropolitana correspondiente, emita nueva sentencia y estudie todos sus conceptos de impugnación.

Por lo tanto, quedaron en trámite **5** juicios de amparo directo.

Recursos de Revisión en Amparo.

Al inicio del periodo que se reporta, se tenían **4** recursos de revisión en amparo ante el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa; adicionándose **1** más, por lo que se atendieron un total de **5** recursos de revisión.

De los 5 recursos de revisión en amparo atendidos, se resolvió lo siguiente, en 1 se resolvió confirmando la sentencia que ya le había negado el amparo al quejoso y en 1 se revocó la sentencia del Juez concediendo el amparo para que dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades respectivo, se emita el acuerdo de cierre de instrucción y en su oportunidad se resuelva. Por tanto, al cierre del periodo quedaron 3 asuntos en trámite.

Recursos de Revisión Fiscal.

Estos medios de impugnación son promovidos por este Órgano Interno de Control en contra de las sentencias dictadas por el actual Tribunal Federal de Justicia Administrativa, son tramitados ante el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa.

Al inicio del semestre se tenían **9** revisiones fiscales en trámite y se promovieron **6** adicionales, por lo que suman un total de **15** recursos de revisión que fueron atendidos.



De estos **15**, se concluyeron **12** durante el periodo, por lo que a la fecha continúan **3** recursos en trámite.

Debe aclararse que cuando se trata de sentencias que declaran la nulidad por vicios formales (como la falta de publicación de manuales o señalar la inexistencia de las autoridad por tratar de acuerdo emitidos por el Consejo General), los recursos de revisión que promueve este Órgano Interno de Control, no obstante estar contemplado en la legislación sin limitantes, son desechados porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que ya no proceden los mismos, lo que nos ha quitado el medio de impugnación que se contaba en contra de las sentencias del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Recursos administrativos de Revocación.

Estos medios de impugnación son promovidos en contra de la determinación dictada en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos por este OIC.

En el periodo que se reporta se tramitó **1** recurso de revocación que concluyó confirmando la resolución impugnada.

Por lo que, al cierre del periodo que se reporta, no se encuentra en trámite ningún recurso de revocación.



3.2 <u>Atención y Trámite de Asuntos Legales</u>

Asuntos de robos y siniestros.

El segundo semestre de 2016 se inició con la tramitación de **76** casos relativos a robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Nacional Electoral, recibiéndose durante el periodo mencionado, **15** asuntos más.

De estos 91 asuntos tramitados durante este periodo, en 20 casos se determinó que no existían elementos que hicieran presumir la comisión de conductas de acción y/o omisión que pudiesen configurar responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Instituto, además de que en su mayoría, los bienes del Instituto afectados, fueron indemnizados y ningún asunto más fue enviado para su atención a la Dirección de Investigación y Responsabilidades Administrativas, lo cual hace un total de 20 asuntos concluidos.

De acuerdo con lo anterior, al término del periodo, quedan **71** expedientes en trámite relacionados con robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Nacional Electoral.